



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 2698/2009. Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 03 MAR 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que por Resolución H.C.S. N° 496/08 se aprobó la 1° ETAPA PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS 2008 – Obras de Mantenimiento y vinculadas a Seguridad y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita autorización para concretar el apoyo económico por un monto de \$ 100.000.- (Pesos CIENTO MIL) para la Academia Nacional de Ciencias, con cargo al arreglo de la fachada de su edificio sede, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por dicho decisorio,

Por ello,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Autorizar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a efectuar el apoyo económico por un monto de \$ 100.000.- (Pesos CIENTO MIL) para la Academia Nacional de Ciencias y, con cargo al arreglo de la fachada de su edificio sede, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución H.C.S. N° 496/08.

**ARTÍCULO 2 .-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

gc

**Mgter. JHON ZORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 219**